

SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
DE AUTORES CINEMATOGRAFICOS
ASOCINE

EN EL ENTORNO ECUATORIANO

■ Patricia Alvear Peña

ESTRUCTURA

- 1977. Asociación de Autores Cinematográficos del Ecuador ASOCINE como Entidad Gremial. Ministerio de Educación al amparo de Ley de Derechos de Autor.
- 1998. Ley de Propiedad Intelectual que ordena la transformación a Sociedades de Gestión Colectiva.
- 13 de diciembre de 1999. IEPI, aprueba estatutos de la Sociedad de Gestión Colectiva de Autores Cinematográficos ASOCINE.
- 24 Noviembre 1999. Convenio con EGEDA. Derechos Autorales.
- 9 de Agosto de 2000. Se aprueban Tarifas ASOCINE.
- Octubre 2001. Termina convenio con Egeda. Notificado en julio de 2002 por IEPI, por creación EGEDA ECUADOR.

SITUACION A PARTIR DE 2002

- 1. CAMBIO DE DIRECTIVO Y DE ADMINISTRACION QUE BUSCA RECUPERACION DE AUTORES AUDIOVISUALES
- 2. 17 Julio 2007. La Dirección Autoral IEPI. REVOCATORIA DEL ESTATUTO DE SOCIEDAD DE GESTION.
- 3.- 1 AÑO: 15 Mayo 2008, IEDE DEJA SIN EFECTO RESOLUCION y PROCEDE REACTIVACION ASOCINE
- DURANTE MAS DE 6 AÑOS. ESTADO DE INDEFENSION PRETENDIENDOSE SU CIERRE, para evitar cobro de derechos de autores audiovisuales.
- PROCESO DE DIFUSION DE DERECHOS AUTORALES Y DIFERENCIA CON DERECHOS DE PRODUCTORES

ESTRUCTURA LEGAL

PRESUNCION DE HECHO Y NO DE DERECHO

- PROCESO DE DIFUSION DE DRS. AUTORALES.

- TESIS DE PRESUNCION DE PRUEBA EN CONTRARIO.

LEY ECUATORIANA ART. 35.

Presume titular de OBRA AUDIOVISUAL al productor.

En base a esta norma, se da indebida interpretación en perjuicio de autores audiovisuales. AMERITA REFORMA

■ GESTIONA COBRO DE DERECHOS PATRIMONIALES QUE SON COBRADOS POR OTRA SOCIEDAD DE GESTION.

■ EXIGIR INCLUSION EN ENRUCOPI. DERECHO DE COPIA PRIVADA.

PROYECCION A FUTURO

- CONSOLIDACION ORGANIZATIVA.
- DIFUSION DE DERECHOS AUTORALES.
- DEFENSA DE REPERTORIO.
- INCLUSION EN BENEFICIOS DE COPIA PRIVADA.
- DELIMITACION DE CLAUSULA RESTRICTIVA ART-35. PRESUNCION.
- GESTION DE POLITICAS PUBLICAS A NIVEL IEPI Y MINISTERIO DE CULTURA DE DEFENSA DE AUTORES AUDIOVISUALES.
- SOCIEDAD CON 30 AÑOS DE VIDA

GESTIONES NECESARIAS

- DESDE INSTANCIA DE CULTURA, Y IEPI.
- ANALIZAR LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A AUTORES AUDIOVISUALES Y A PRODUCTORES
- GENERAR POLITICAS DE EJERCICIO IGUALITARIO ENTRE AUTORES AUDIOVISUALES Y PRODUCTORES
- GESTION DE POLITICAS PUBLICAS DE BENEFICIO DE AUTORES AUDIOVISUALES

GRACIAS.

Patricia Alvear Peña

ASOCINE

palvear@uio.satnet.net